

EX 2024 106938 UNC ME#FD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Derecho

ADENDA AL CONTRATO NODOCENTE DE RETRIBUCION UNICA
(Con relación de empleo público)

Entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Decano Facultad de Derecho – Prof. Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER, según autorización y delegación conferida por Ordenanza HCS N° 5/12, de fecha 22/05/2012, en adelante "LA UNIVERSIDAD" por una parte y por la otra el Sr. ANTENAZA, ALEJANDRO GONZALO DNI 33.389.252, en adelante "**EL CONTRATADO**", domiciliado en la calle Ernesto Romagosa N° 1010 del barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba de la provincia de Córdoba, se conviene de común acuerdo en modificar el Artículo Segundo y el tercero del Contrato Celebrado en la RD 53/25 mediante las siguientes Clausulas Anexas:

CLAUSULA ANEXA I: Prorrogar la vigencia del presente contrato hasta el 31 de mayo del año 2025.

CLAUSULA ANEXA II: Modificar el monto mensual que percibirá como remuneración a la suma de \$ 715.680,20 (pesos setecientos quince mil seiscientos ochenta con veinte centavos) y tendrá descuentos.

En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Córdoba al día 24 de abril del año dos mil veinticinco.

IF-2025-00318474-UNC-DEC#FD

página 1 de 1

EX 2024 106938 UNC ME#FD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de DerechoADENDA AL CONTRATO NODOCENTE DE RETRIBUCION UNICA
(Con relación de empleo público)

Entre la Universidad Nacional de Córdoba, representada en este acto por el Sr. Decano Facultad de Derecho – Prof. Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER, según autorización y delegación conferida por Ordenanza HCS N° 5/12, de fecha 22/05/2012, en adelante "LA UNIVERSIDAD" por una parte y por la otra el Sr. ANTENAZA, ALEJANDRO GONZALO DNI 33.389.252, en adelante "**EL CONTRATADO**", domiciliado en la calle Ernesto Romagosa N° 1010 del barrio Bella Vista de la ciudad de Córdoba de la provincia de Córdoba, se conviene de común acuerdo en modificar el Artículo Segundo y el tercero del Contrato Celebrado en la RD 53/25 mediante las siguientes Clausulas Anexas:

CLAUSULA ANEXA I: Prorrogar la vigencia del presente contrato hasta el 31 de mayo del año 2025.

CLAUSULA ANEXA II: Modificar el monto mensual que percibirá como remuneración a la suma de \$ 715.680,20 (pesos setecientos quince mil seiscientos ochenta con veinte centavos) y tendrá descuentos.

En prueba de conformidad se suscriben dos ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de Córdoba al día 24 de abril del año dos mil veinticinco.

IF-2025-00318474-UNC-DEC#FD

página 1 de 1



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Contrato**

Número: IF-2025-00318474-UNC-DEC#FD

CORDOBA, CORDOBA
Lunes 5 de Mayo de 2025

Referencia: EX 20251069380 UNC ME#FD

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by BARRERA BUTELER Guillermo Eduardo
Date: 2025.05.05 18:20:04 ART
Location: Ciudad de Córdoba

GUILLERMO BARRERA BUTELER
Decano
Decanato Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Antezona Alejandro
33389252

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Córdoba, ou=Prosecretaria de
Informática, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2025.05.05 18:20:06 -03'00'